

EL OBRERO

ORGANO DEL SINDICATO DE CANTINEROS, SALONEROS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA DE PANAMA

Integrada por el Elemento sano y de buena costumbre que trabaja en Hoteles, Restaurantes, Cabarets, Tabernas y Cantinas.

LUIS ALEJANDRO CUELLAR Director
JUAN B. PARDO Administrador

Oficinas: Avenida Central 103, Altos Apartado Postal 3127
Teléfono 2151-L

Panamá, República de Panamá

Buró de colocación gratuita, y de ofertas y demandas Quincenario Informativo y educativo para Obreros en todos los ramos

SE ACEPTA COLABORACION DE CARACTER OBRERIL
Impreso en los talleres tipográficos del "Panamá América" situados en la Calle H, No. 57

AÑO I 12 DE SEPTIEMBRE DE 1945 No. 12.

EDITORIAL

EL PUEBLO ES CERO A LA IZQUIERDA

La frase que usamos por título, vulgarizada en el mundo entero, es un axioma. El pueblo es un cero a la izquierda; para que se escuchen las aspiraciones del pueblo, es necesario producir una intensa conmoción que haga estremecer los cimientos de toda la escala social. De lo contrario, conseguir reivindicaciones equivale a perder lastimosamente el tiempo; predicar en el desierto, o arar en el mar.

El mandatario de 1941, pudo haber tenido la mejor intención de servir al obrero nacional, cuando resolvió dictar el Decreto Legislativo para regular el contrato de trabajo y los riesgos a él anexos. Pero, desgraciadamente, sus deseos no se plasmaron en positiva realidad, porque los encargados de redactar el articulado de dicho "decreto" lo hicieron con perfidia y habilidad.

De los derechos establecidos en ese cuerpo de ley, el que beneficia más a los obreros, está consignado en la siguiente disposición:

"Art. 42. — Después de once meses de servicios CONTINUADOS, el patrono está obligado a conceder al obrero, o a los que mediante contrato o en cualquier forma hayan prestado dichos servicios un mes remunerado de vacaciones; también concederán un mes de vacaciones por cada once meses consecutivos de trabajo en los años siguientes..."

La mayoría de los empleados del comercio reciben vacaciones, a veces completas y otras cercenadas; pero en términos generales reciben vacaciones; negarlo sería incurrir en falsedad. Mas eso, no es razón para callar, dejando que los patronos cometan la gran injusticia de privar de ese derecho a los obreros más humildes, a los que no ganan lo suficiente para llevar el sustento a sus familias. A ese elemento que no le merece al "emplador" ninguna consideración, es al que le aplican regularmente el recurso del "despido," al décimo mes de trabajo consecutivo, negándole al que más lo necesita un derecho de humanidad.

Si a continuación de la disposición citada, se hubiese concedido al obrero que no llegó a trabajar once meses consecutivos, el derecho a recibir vacaciones proporcionalmente al tiempo servido, todos los obreros se habrían beneficiado por igual y tanta injusticia que se ha cometido al negar a miles de ellos el derecho a disfrutar de vacaciones, no habría tenido lugar.

Desde que entró en vigencia el decreto del trabajo, los obreros han protestado, han gritado las injusticias, que, en su interpretación se cometen. El

DUELO GREMIAL

(Palabras pronunciadas por Carlos Fernández, en el Cementerio ante la tumba de Damián Olivita).

Compañeros:

El Sindicato de Albañiles y Similares me ha designado para que haga uso de la palabra en este momento en que el compañero Damián Olivita baja a la tumba.

Entre los obreros de Panamá su nombre no es muy conocido, pero a no ser por el infausto acontecimiento que tronchó su vida, su nombre hubiera descollado entre los primeros por su amor a la causa sindical a la cual entró de lleno a servir con un entusiasmo poco común.

Este compañero en el Sindicato de Albañiles fue un ejemplo de abnegación, de lucha, de confianza y de lealtad. Como hombre de hogar y de trabajo su historia modesta es para nosotros ejemplo digno de imitarse: fué un hombre sencillo, honrado y trabajador.

La trágica muerte del compañero Olivita constituye para nuestro gremio y la causa sindical una pérdida que debemos lamentar profundamente. El contribuyó con su entusiasmo y su fe a la fundación de nuestro Sindicato. Compartió nuestras luchas de organización y nos infundió confianza en el triunfo de la causa obrera.

Compañero Olivita: No decimos adiós sino hasta luego. Nosotros sabremos honrar vuestra memoria imitando las cualidades que adornaron la vida ejemplar del compañero, del amigo y del incansable luchador por la causa de los trabajadores.

QUE SE CUMPLA LA JORNADA...

(Viene de la Pág. 1a.)

Es conveniente la medida que sugerimos a los señores Gobernadores, no sólo por el bien que ella traerá a los obreros olvidados, sino también por el favor que se hará a los señores Alcaldes interioranos que pasan los días bostezando a falta de trabajo serio que ejecutar.

día de descanso allí garantizado; la fijación del salario mínimo; el contrato de trabajo colectivo; y muchos derechos más que ahí se reconocen, no son otra cosa que la representación de la farsa y la perfidia.

Si el pueblo mereciera consideración, si efectivamente no fuera "un cero a la izquierda," desde que se notó sus muchas deficiencias, el Decreto Ejecutivo No. 38 de 1941, hubiera sido corregido, y con ello los obreros hubieran ganado mucho de la gran bonanza de los años de guerra que acaba de pasar. Esas deficiencias se tomarán en cuenta, en el futuro Código del Trabajo, que podrá tardar muchos meses y, a la postre, se le redactará en forma enigmática para que saquen provecho los explotadores.

CANTINA "EL DRAGON DE ORO"

EL "BAR" DEMOCRATA

Siempre damos servicio esmerado y Licores Finos.

PEDRO DIAZ, Prop.

Avenida Herrera y Calle 10, Colón

AVISO

ASOCIACION DE CANTINEROS Y SIMILARES

La Secretaría de la institución prestará servicio a los socios y al público de las 9 a.m. a la 1 p.m. y de las 7 p.m. a las 8 p.m.

Apartado 3127

Teléfono 2151-L

LA MADRE TIERRA

(Viene de la Pág. 1a.)

de pasar de padres a hijos y nietos, cuando los descendientes de los primeros se encuentren capaces de trabajarla, de sentirla, quererla y estar noblemente dispuestos a sacrificarse para hacerla fructificar en propio beneficio y en el del conglomerado humano de una misma región, zona o comarca."

He ahí aclarado un concepto profundo que ya hoy no es anárquico, sino gubernativo. Como cambian los tiempos y cuánto puede la fuerza de la razón!

Desde hacen más de diez años vengo bregando porque los gobernantes entiendan esta gran verdad y la apliquen en sus leyes en beneficio de sus pueblos y del ciudadano del campo. El hombre honesto que se instala en "campo abierto" trabaja la tierra, la habita, la cultiva y fertilizándola la riega con el sudor de su frente, se ha echo dueño de ella; y los gobiernos lejos de arrojarle de ahí, deben conferirle el derecho de propiedad por el trabajo; —señores que legislais en el mundo entero—, el trabajo es un derecho, para quien lo ejerce, libre y espontáneamente, por su voluntad. Entre los derechos del hombre, EL DERECHO AL TRABAJO es el más sagrado; por qué *sine labore nihil*...

Así pues, he aquí el concepto en que se funda ese derecho y sus consecuencias:

"El esfuerzo del hombre del campo y las ansias de los aspirantes a convertirse en trabajadores del agro, en productores en general, debe hallar nuevos y amplios horizontes en las perspectivas de la economía agraria reordenada, promovida a la categoría de régimen metódico para estimular la producción diversificada y extensión cultivable".

Si. No hay nada que hacerle: la tierra es de quien la trabaja; y en nuestro Continente, lo que sobra es tierra y lo que falta son brazos.

Abranse las puertas legislativas de los países y dejemos que vengan hacia nuestras tierras, todos los hombres de buena voluntad; porque eso se llama hacer Patria, como lo dijo un gran estadista sureño que se llamó Juan Bautista Alberdi: "Gobernar es poblar".

ABARROTERIA

PROGRESO

Tenemos un surtido completo de víveres. - Nuestros Artículos son de Primera Calidad.

Av. Dgo. Díaz y Calle 11.
Casa No. 10.012.

COMPRE EN LA MUEBLERIA ROJAS

Calle 17 Oeste, No. 74
Teléfono 1039-L